

	1	67	1		
		U	5	mar of	
DECRETO N°				1	

TEMUCO.

0 6 AGO, 2018

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 4211 de fecha 29 de diciembre 2017, que aprueba los **Programas y Actividades** de beneficio de la Comunidad para el año 2018.

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de

2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social Nº 802 del Programa de

Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 95 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta. -

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a don JOSE ROBERTO ESCOBAR LEAL, RUT N°

Temuco.

2.- Otórgase a don JOSE ROBERTO ESCOBAR LEAL, una ayuda social paliativa consistente en un aporte económico de \$71.600.- destinados al pago de la compra de suministro de gas, por problemas de salud que presenta el referido.

3.- El Departamento de Asistencia Social a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

NI SIZ D3

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo 14.02.01 "Asistencia Social a Personas" Item 24.01.007.001.001 Ayudas Sociales Paliativas Dideco del presupuesto para el año 2018, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

(s)/ANC/MCC/mtv

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Programa Ayudas Sociales Paliativas

ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del \$r. Alcalde" PABLO SANCHEZ DIAZ DMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDA

TEMUCO

TEM 240100)	001001
PRESUPUESTO VIGENTE	600.001.000.
MONTO COMPROMETIDO	manus manus
MONTO COMP.PTE. DCTO	71.600
FOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	CONTRACTOR AND THE PARTY CONTRACTOR OF COMMAND
REF. N 8071	30-07-7018